

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13495** REAL ESTATE MEXICO I, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Paseo de la Castellana, 81, en Madrid, el día 17 de diciembre de 2013, a las dieciseis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el día, 18 de diciembre de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombramiento de liquidadores, aprobación del balance final, informe de operaciones de liquidación y proyecto de liquidación del que resulta la cuota de liquidación. Adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

#### Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

#### Delegación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Derecho de Información:

Los señores accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Igualmente podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130063924-1

cve: BORME-C-2013-13495